



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 146, fecha: lunes, 02 de Agosto de 2021

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FONTANAR

ANUNCIO DE FESTEJOS TAURINOS EN EL MUNICIPIO DE FONTANAR

**2365**

### BANDO DE ALCALDIA

VICTOR SAN VIDAL MARTINEZ, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Fontanar, de acuerdo con el Decreto 38/2012, de 11 de julio de 2021, por el que se aprueba el Reglamento de los festejos taurinos populares de Castilla - La Mancha,

#### HACE SABER:

Que se van a desarrollar los siguientes encierros por el campo y sueltas de toros en la plaza de toros en el municipio de Fontanar (Guadalajara) conforme a la vigente Ordenanza Municipal Reguladora de medidas de control, organización, desarrollo y participación en los encierros de reses bravas por el campo y recinto urbano realizados en Fontanar.

- Encierro por el campo: 12 de agosto de 2021 a las 18:30h
- Suelta de toros en plaza: 13 de agosto de 2021 a las 19:00h
- Encierro por el campo: 14 de agosto de 2021 a las 18:30h

Nadie está obligado a participar en los encierros por el campo, ni en su recorrido por las calles y/o sueltas en la plaza de toros, así pues hacerlo supone un riesgo que el propio participante asume libremente. Por tanto, el Ayuntamiento exime



cualquier responsabilidad en caso de producirse algún incidente, cogida o accidente ya sea en la plaza de toros, zona campera o recorrido por las calles hasta la misma.

Queda terminantemente prohibido participar en los festejos taurinos a menores de 16 años o a partir de 65 años, personas con síntomas de embriaguez o intoxicación por sustancias estupefacientes.

No se tolerará- en modo alguno- el maltrato de las reses, como tampoco está permitido acceder con vidrios o instrumentos que pueda suponer un riesgo para las mismas. Queda prohibido el consumo de bebidas y comida en la plaza de toros.

El uso de mascarilla es obligatorio en cualquier tramo y momento del evento, así como guardar la distancia interpersonal de 1,5 metros.

Los vehículos deberán permanecer estacionados en la zona de espectadores y permanecer, como mínimo, a 200 metros de las reses.

Se otorga potestad a los miembros de la Comisión de Fiestas como a Protección Civil para dictar cualquier instrucción, órdenes e indicaciones para velar por la seguridad ciudadana e interés público, siendo sancionado- conforme a la legislación vigente- cualquier incumplimiento en este sentido.

Se deberá cumplir, en todo momento, el Reglamento de Espectáculos Taurinos de Castilla - La Mancha, la Ordenanza Municipal Reguladora del Encierro (BOP 12.07.2019) y la normativa aplicable para la prevención del COVID-19.

Asimismo, se deberá cumplir el vigente Decreto 55/2021, de 8 de mayo, sobre medidas de prevención y la vigente guía para la celebración de espectáculos y festejos taurinos populares en Castilla-La Mancha para evitar la transmisión de la COVID-19.

Respecto a las personas que deseen participar en las sueltas de toros y/o encierros por el campo, deben inscribirse los días 1, 2, 3 y 4 de agosto de 2021 de 19h a 21h en la plaza San Matías hasta completar aforo, otorgándoles un elemento identificativo visual que deberán portar en el encierro/suelta.

Queda prohibido el acceso a la zona de suelta (en caso de encierro campero) o ruedo (en caso de suelta en plaza) a las personas no inscritas.

Por último, se informe a todos los propietarios y residentes de inmuebles situados en el itinerario previsto desde la zona de inicio a la zona de suelta del encierro por el campo que las vías quedarán cortadas y con la posibilidad de circulación de reses bravas, por lo que los accesos a las viviendas deberán permanecer cerrados y, en concreto, en las siguientes vías: Paseo de la Soledad, calle Batalla del Salado, calle Dos de Mayo, calle Mayor, Camino de Beljafel y calle Trueno de la zona urbana; y la zona rústica hasta el paraje "El Moral".

Así lo dispongo en Fontanar a 28 de julio de 2021 para general conocimiento y cumplimiento.



---

En Fontanar a 28 de julio de 2021. El Alcalde-Presidente. Víctor San Vidal Martínez